

REFERENTE A HISCOX INSURANCE COMPANY LIMITED

-y-

REFERENTE A HISCOX S.A.

-y-

REFERENTE AL TÍTULO O "PART VII" DE

LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS DE 2000

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que Hiscox Insurance Company Limited (**HIC**) (el **Cedente**) e Hiscox S.A. (**HSA**) (el **Cesionario**) presentaron una solicitud ante el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales (el **Tribunal Superior**) de conformidad con el artículo 107(1) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (la **Ley**) para una orden de acuerdo con la sección 111(1) de la Ley que aprueba un plan de cesión de negocios de seguros (el **Plan**) para ceder a HSA ciertos negocios de seguros generales llevados a cabo por HIC (el **Negocio de Cesión**) y para realizar órdenes auxiliares relacionadas con la implementación del Plan conforme al artículo 112 de la Ley.

Si el Tribunal aprueba el Plan, se cederán a HSA todos los contratos, bienes, activos y pasivos relacionados con el Negocio de Cesión y, en consecuencia, salvo que el Plan estipule lo contrario, los pagos con respecto a las pólizas que comprenden el Negocio de Cesión deberán ser tratados por HSA, una vez que la cesión entre en vigor.

Se pueden obtener las copias del informe sobre los términos del Plan elaborado por un experto independiente de acuerdo con la sección 109 de la Ley (el **Informe del Experto Independiente**), las copias de las cartas enviadas a los tomadores de póliza, una declaración que exponga los términos del Plan y un resumen del Informe del Experto Independiente y las copias del mismo documento del Plan en www.hiscoxgroup.com/partvii. También puede solicitar las copias de forma gratuita al comunicarse con HIC o HSA a los números de teléfono y direcciones indicadas a continuación desde la fecha de publicación de este aviso hasta la fecha en la que el Tribunal reciba la solicitud. Estos documentos, junto con otros documentos relacionados con el Plan (incluidos otros informes actuariales y un documento de Preguntas y Respuestas) y todas las noticias sobre el Plan se publicarán en la página web, a la que se puede acceder para revisar las actualizaciones.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre la cesión propuesta, debe comunicarla a los números telefónicos, correos electrónicos o direcciones postales de HIC o HSA indicados a continuación:

País/ Sucursal	Registro comercial	Número de registro de sucursal (HIC)	Número de registro de sucursal (HSA)	Dirección postal	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico
Reino Unido	Registro Mercantil de Inglaterra y Gales (Companies House of England and Wales)	00070234	FC034787	Equipo de Cesión "Part VII", The Hiscox Building, Peasholme Green, York, YO1 7PR	0800 7813049	transfer@hiscox.co.uk
España	Registro Mercantil Central	W0067406I	Se publicará en la página web más adelante	Hiscox Paseo de la Castellana 60, 7ª planta, 28046 Madrid	0900800124	transfer@hiscox.es

La solicitud será presentada en Rolls Building, 7 Rolls Buildings, Fetter Lane, Londres, EC4A 1NL el 14 de diciembre de 2018. En caso de obtener la aprobación del Tribunal Superior, está previsto que la Cesión entre en vigor el 1 de enero de 2019 a las 00:01 UTC+1.

Toda persona que presente una reclamación porque podría verse perjudicada debido a la realización del Plan tiene derecho a asistir a la audiencia y expresar sus opiniones, ya sea en persona o por medio de un representante legal.

A toda persona que tenga la intención de asistir se le solicita (pero no está obligada a) que notifique su intención lo más pronto posible exponiendo sus motivos de objeción por teléfono o por escrito la información de contacto de HIC o HSA que se menciona anteriormente, preferentemente por lo menos cinco días hábiles antes de la audiencia del 14 de diciembre de 2018.

Cualquier persona que alegue que se verá afectada de forma negativa por el Plan, pero no tiene la intención de asistir a la audiencia, también podrá hacer declaraciones sobre el Plan al notificar dichas declaraciones tan pronto como sea posible y preferentemente al menos cinco días hábiles antes de la audiencia del 14 de diciembre de 2018, por teléfono o por escrito a la información de contacto que se menciona anteriormente.